



REFOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 JUL 1996 ✓

VISTO el expediente N° 9.945-4/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE BELGRANO solicita el otorgamiento de validez nacional para el título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, así como los alcances para el mismo, de acuerdo con la Resolución Rectoral N° 076/95, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional al título de LICENCIADO EN COMERCIALIZACION, que expide la UNIVERSIDAD DE BELGRANO, con los alcances que se detallan en el Anexo I de la presente, conforme al plan de estudios que consta

*W
P. M. C.*

SECTION NO. 577



Ministerio de Cultura y Educación

como Anexo II, el que prevé una duración de CUATRO (4) años y una asignación horaria de TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA (3.390) horas.

ARTICULO 2º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 577

98 114
big bird

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIRE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Tribulus terrestris Linn. (Lamiaceae) 100 g. 100 g.

Per se technical (functional) classification of the NPs in S

ON N° 577



RESOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN COMERCIALIZACION QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Podrá realizar las siguientes actividades:

- Análisis y estudios cualcuantitativos de mercados, locales, regionales, nacionales e internacionales, así como proyecciones de oferta y demanda de productos y servicios.
- Análisis y estudios de mercado externo y del comercio internacional.
- Asesoramiento específico sobre mercados, productos y servicios a las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior o embajadas extranjeras acreditadas ante la República.
- Estudios y proyectos de promoción y políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y de infraestructura en sus aspectos y posibilidades de comercialización.
- Todo lo relacionado con la planificación, coordinación, estrategias, definición, aplicación e implantación de las estructuras, funciones y procedimientos del área de comercialización de empresas y otras instituciones.
- Análisis, estudios y estrategias sobre desarrollo y lanzamiento o discontinuación de productos y servicios.
- Análisis y estudios referentes a las políticas y métodos de comercialización de productos y servicios.
- Análisis y estudios sobre estructuras de costos de comercialización de productos y servicios.
- Análisis y estudios referentes a publicidad, promoción y desarrollo de canales de distribución de productos y servicios, así como de las estrategias y políticas correspondientes.
- Toda otra cuestión relacionada con la comercialización de productos y servicios.
- El ser perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.

WW
PM
MF
M

DN N° 577



RESOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I I

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

TITULO: LICENCIADO EN COMERCIALIZACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

PRIMER AÑO

01	Administración General	A	4	120	-
02	Contabilidad	A	4	120	-
03	Análisis Matemático	A	6	180	-
04	Principios de Economía	A	4	120	-
05	Instituciones del Derecho	A	4	120	-
06	Práctica Profesional I	A	4	120	-
07	Deportes	A	1	30	-

MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 1 asignatura por cuatrimestre.

1er. Cuatrimestre

08	Historia Argentina Contemporánea	C	2	30	-
09	Técnicas de expresión Oral y Escrita	C	2	30	-
10	Literatura Argentina Contemporánea	C	2	30	-

W.M.F.

SION N° 577



RESOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

2do. Cuatrimestre

11	Historia de la Ciencia y la Técnica	C	2	30	-
12	Teoría de la Comunicación Humana	C	2	30	-
13	Arte Argentino Contemporáneo	C	2	30	-

SEGUNDO AÑO

14	Costos	A	4	120	02
15	Comercialización	A	6	180	01
16	Microeconomía	A	4	120	04
17	Estadística	A	4	120	03
18	Derecho Comercial	A	4	120	05
19	Práctica Profesional II	A	4	120	06

MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 1 asignatura por cuatrimestre.

1er. Cuatrimestre

20	Filosofía	C	2	30	-
21	Derechos Humanos	C	2	30	-
22	Creatividad e Innovación	C	2	30	-

2do. Cuatrimestre

23	Sistema Político Argentino	C	2	30	-
24	Psicología Política	C	2	30	-
25	Sociología General	C	2	30	-

*W
M*

18/10/1977 M

RESOLUCION N° 577



RESOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD

TERCER AÑO

26	Macroeconomía	A	4	120	04
27	Marketing Estratégico	A	4	120	15
28	Investigación de Mercados	A	4	120	15-17
29	Canales de Distribución	A	4	120	15
30	Envases y Embalajes	C	6	90	15
31	Habilitación Profesional I	A	4	120	19
32	Cálculo y Administración Financiera	C	6	90	17

MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 1 asignatura por cuatrimestre.

1er. Cuatrimestre

33	Etica	C	2	30	-
34	Psicología Social	C	2	30	-
35	Metodología de la Investigación	C	2	30	-

2do. Cuatrimestre

36	Movimientos Sociales y Políticos del Siglo XX	C	2	30	-
37	Ecología	C	2	30	-
38	Política Internacional Contemporánea	C	2	30	-

JOA N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 577

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO

39	Lanzamiento de nuevos productos	C	6	90	27
40	Plan de negocio y plan de Marketing	A	4	120	27
41	Dirección Comercial y Dirección de ventas	A	4	120	15
42	Habilitación Profesional II	A	4	120	31
43	Negociación	C	4	60	-
44	Publicidad, Promoción Y Merchandising	C	6	90	27

MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION GENERAL

El alumno deberá elegir 1 asignatura por cuatrimestre

1er. Cuatrimestre

45	Psicología de las Organizaciones	C	2	30	15
46	Ánalysis Político-Social mundial	C	2	30	-
47	Gestión de Política Urbana	C	2	30	-

2do. Cuatrimestre

48	Resolución de Problemas y toma de Decisiones	C	2	30	-
49	Estado y Sociedad en América Latina	C	2	30	-
50	Medios de Comunicación y Opinión Pública	C	2	30	-

W. M. M. M. M. M.

RESOLUCION N° 577



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACION ESPECIFICA

El alumno deberá elegir 3 asignaturas.

51	Marketing Directo	C	4	60	27
52	Marketing de Servicios	C	4	60	27
53	Marketing Industrial y Agropecuario	C	4	60	27
54	Políticas de Precios	C	4	60	27
55	Estrategias Competitivas	C	4	60	27
56	Calidad total y Productividad	C	4	60	41
57	Calidad de Servicio	C	4	60	41
58	Comercialización Internacional	C	4	60	15
59	Satisfacción de los Clientes	C	4	60	41
60	Administración de Recursos Humanos	C	4	60	01
61	Mercado de Capitales y Derivados Financieros	C	4	60	32
62	Ánálisis de Coyuntura	C	4	60	26
63	Evaluación y Administración de Proyectos	C	4	60	32
64	Normas Internacionales de Calidad	C	4	60	15

CARGA HORARIA TOTAL: 3.390 horas

577

RESOLUCION N°

W
W
W
W